



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/5/18 Hs. 9:46
Numero:	386 Fojas: 16
Expte. N°	412/1994
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 09/05/2018

ASUNTO N°: 1298/2017.-

EXPEDIENTE N°: 412/1994.-

REFERENTE: Jorge Daniel Janin: El señor Jorge Daniel Janin solicita excepción a la ordenanza vigente para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja aprobar las **MINUTAS DE COMUNICACIÓN** que se adjuntan.

Convalida el presente según Acta 05/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Hugo ROMERO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

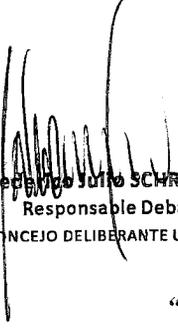
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Secretario de Gobierno, señor Omar Becerra, en relación al asunto N° 1298/2017 del registro de nuestra institución, el señor Jorge Daniel Janin solicita una excepción para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, comprometiéndose a realizar la distribución de los productos días alternados.

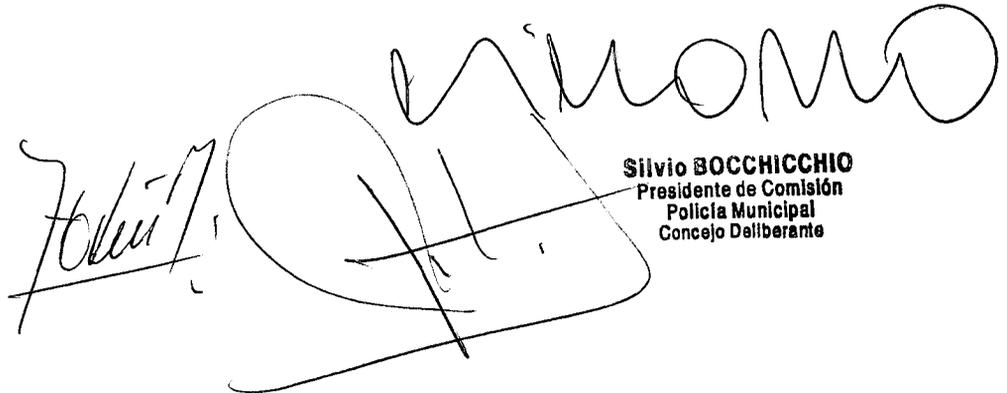
Oportunamente desde la Comisión Permanente de Policía Municipal, se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Bromatología, mediante nota de Comisión N° 05/2018, recibiendo la debida respuesta a través de la nota N° 67/2018.

Por lo expuesto remito adjunto el asunto y las notas mencionadas, a efectos de que se analice la factibilidad de brindar una solución a lo peticionado por la vecino.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2018.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Ushuaia, 22 de Septiembre de 2017.-

Señor Presidente del

Concejo Deliberante de Ushuaia:

Dn. JUAN CARLOS PINO:

COMUNIDAD MUNICIPAL DE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/9/17 Hs. 10:00
Numero:	1298 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Quien suscribe, Jorge Daniel Janin, Documento Nacional de Identidad N° 16.062.720, me dirijo a usted, en mi carácter de Apoderado de la Firma "ALBERTO JAIME ROMERO, RUBEN ALBERTO ROMERO, CARLOS LUIS ROMERO SOCIEDAD DE HECHO", según Poder de Administracion y Trámites Bancarios, Escritura Número Mil Veintisiete, de fecha 12 de Diciembre de 2013, otorgado por la Escribana Olga Aidée Mangano de Chertudi, titular del Registro Notarias Número Setenta, en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, del cual adjunto copia. Dicha empresa se dedica a la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, para lo cual contamos con un solo vehículo para realizar dicha tarea en la ciudad de Ushuaia.

Nos presentamos ante la Municipalidad para la habilitación correspondiente de dicho móvil y según la Ordenanza vigente nos informan que no es compatible habilitar la distribución de dichos productos en la misma unidad en forma simultánea.

Por tal motivo, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle que por su intermedio y del Ente que representa, me otorgue una excepción a la Ordenanza Municipal mencionada para que me posibilite habilitar el vehículo, comprometiéndome a realizar la distribución de los productos alimenticios en días alternados a los de limpieza.

Aguardando una respuesta favorable a lo solicitado y sin más, me despido de Ud. muy atentamente.



15413937.



01067404

Folio 1.284. PRIMER TESTIMONIO. SEGUNDA COPIA. ESCRITURA NÚMERO MIL VEINTISIETE. PODER DE ADMINISTRACIÓN Y TRÁMITES BANCARIOS: ROMERO, Rubén Alberto a/f de JANIN, Jorge Daniel. En la ciudad de Cipolletti, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Olga Aidée Mangano de Chertudi, Notario Titular del Registro número Setenta, comparece: **Rubén Alberto ROMERO**, argentino, nacido el 18 de mayo de 1.952, documento nacional de identidad número diez millo- nes quinientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y seis, quien manifiesta ser casado, domiciliado en calle Zaida Espinosa 428 de esta ciudad; mayor de edad y a quien afirmo conocer en los términos del artículo 1.002 inciso a) del Código Civil. **INTERVIENE** en su carácter de Socio Gerente de la sociedad de hecho denominada **"ALBERTO JAIME ROMERO, RUBEN ALBERTO ROMERO, CARLOS LUIS ROMERO SOCIEDAD DE HECHO"**, CUIT 30-60600949-2, con domicilio legal en calle Los Pioneros 805 de esta ciudad, quienes justifican la existencia legal de la sociedad y el domicilio con la siguiente documentación: a) Contrato Social, constituido por instrumento privado de fecha 22 de octubre del año 2.003; y b) Acta de fecha 30 de octubre del año 2.008, por la cual se amplía el plazo de la citada sociedad; documentación que en fotocopia certificada agrego al Folio 1032, Protocolo Auxiliar del año 2.012, y de la que surge que el compareciente tiene facultades suficientes para este acto. Y en el carácter acreditado dice: confiere **PODER DE ADMINISTRACIÓN Y TRÁMITES BANCARIOS** a favor de **Jorge Daniel JANIN**, argentino, nacido el 01 de diciembre de 1.962, documento nacional de identidad número 16.062.720, para que actuando en su nombre y representación intervenga en todos los trámites, gestiones y diligencias de carácter administrativo en lo que el representado sea parte, en trámite en la actualidad o que se promuevan en el futuro, ante las autoridades Naciona-

RN



R 01067404

les, Provinciales o Municipales y sus dependencias, y reparticiones públicas u organismos privados en general, como A.F.I.P., Dirección General de Rentas de esta u otra provincia, Municipalidades, Consorcios, Aduana, y cualquier otra entidad pública y/o privada, pudiendo a tal fin presentar escritos, solicitudes de servicios de agua, gas, electricidad, teléfono, y cualquier otro servicio a instalarse, documentos, planos y planillas, notificarse de resoluciones, consentirlas o impugnarlas y pedir reconsideraciones, justificar costas y solicitar liquidaciones; abonar y exigir recibos, cobrar y percibir sumas de dinero que por cualquier concepto las mismas reparticiones le adeudaren. **OPERACIONES BANCARIAS:** para que opere con cuentas bancarias, a cuyo efecto lo autoriza a practicar los siguientes actos: depositar, endosar, percibir sumas de dinero, las que deberán ser depositadas en un plazo no mayor de 72 horas, valores, otorgar recibos, renovar y cerrar la cuenta. La presente enumeración de facultades es taxativa, y no incluye ninguna facultad que no haya sido expresamente incluida en el presente. La intervención del poderdante en los trámites y negocios encomendados no revocará ni limitará el apoderamiento mientras no lo sea en forma expresa. **PREVIA** lectura y ratificación, firma el compareciente, de conformidad, ante mí, doy fe. **FIRMADO:** R.A.ROMERO, ante mí, Olga Aidee Mangano de Chertudi, Notario, está mi firma y sello.

[Handwritten signature]
 [Circular stamp with text 'R 01067404']

CONCUERDA en foja de Actuación
 Notarial N° 00296760.

Corresponde Legalización N° 00536871
 De fecha/d de diciembre 2013

COLEGIO NOTARIAL
 Legalización
 RIO NEGRO



ACTUACION NOTARIAL CONCUERDA



Nº 00296760

CONCUERDA: con su escritura matriz que pasó ante la Notario Titular de este Registro Setenta, bajo el número 1.027 folio 1.284 Protocolo Auxiliar del año 2.013, con asiento en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, República Argentina. Para EL APODERADO expido el presente **PRIMER TESTIMONIO, SEGUNDA COPIA**, en una foja de Actuación Notarial número B 01067404 que firmo y sello, en el lugar de su otorgamiento, a los 12 días del mes de diciembre del 2.013.

[Handwritten Signature]
D.E.A. MARTÍN L. G. G. G. G.
Reg. Nº 76
NOTARIO



Corresponde Legalización N.º 00536885
De fecha 13 de diciembre 2013



RN



DERECHOS NOTARIALES LEGALIZACIONES



00536885

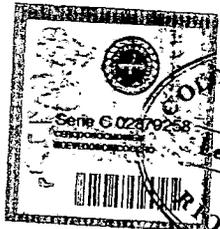
OLGA AIDEE MANGANO DE CHERTUDI
Titular
Cipolletti, R. N.

70
Poder de admin y trámites ban-
carios-E1027-Fo 1284 Hojas de Act Notar 01067404--00296760.Segunda cc

12 de diciembre de 2013

R.N. 13

DICIEMBRE 2013

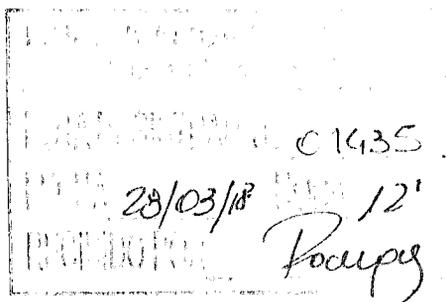


[Handwritten Signature]
Not Elena Chaperon de Chaperon
LEGALIZACIONES
COLEGIO NOTARIAL DE RIO NEGRO
NOTARIO DELEGADO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal



NOTA N° **05** /2018
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 1298/2017

Jueves 22 de marzo de 2018

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. OSCAR SALGADO

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 21 de marzo del corriente, me dirijo a usted para reiterar la solicitud realizada mediante nota 47/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, en relación al asunto N° 1298/2017 de nuestro registro, para solicitarle tenga a bien remitir su opinión respecto de la solicitud de excepción por parte del Señor Jorge Daniel Janin, que se adjunta a la presente.

Dicha solicitud consiste en el pedido de habilitación de un único vehículo para realizar la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza.

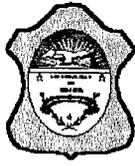
Sin más los saludo a Ud. muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección de Bromatología
28 MAR 2018
Recibido por: <i>[Signature]</i>
Legajo N°: <i>2612</i>
Hora:

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Graciela Beatriz HERRERA
Jefa Dpto. Administración
Dirección de Bromatología
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 67/ 2018.-
LETRA: D.B.

Ushuaia, 03 de Abril de 2018.-

Concejo Deliberante de Ushuaia
Sr. Presidente de la Comisión
Permanente de Policia Municipal.
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 05/18 C de P.M. No existen objeciones siempre y cuando respete lo establecido en sus dichos en la nota que presento el Sr. Jorge Daniel Janin al Concejo Deliberante de Ushuaia N° 1298 de fecha 6/09/17.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

gbh


Lic. Oscar R. SALGADO
Director de Bromatología
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Enviar a Comisión 4.
del Mes Legislativa.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Daniel Janin, en relación al asunto N° 1298/2017 del registro de nuestra institución, por el cual usted solicita una excepción para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, comprometiéndose a realizar la distribución de los productos días alternados.

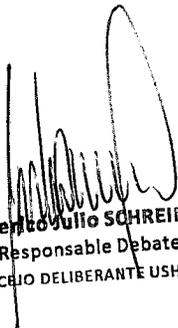
Oportunamente desde la Comisión Permanente de Policía Municipal, se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Bromatología, quienes nos indican que no existen objeciones siempre y cuando se respete lo establecido en sus dichos en la nota presentada ante esta Institución.

Por lo expresado anteriormente, he puesto en conocimiento de su situación al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que éste, analice la factibilidad de brindarle una solución.

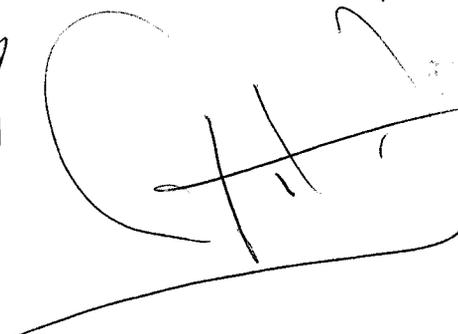
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2018.-

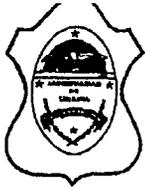
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA





Sergio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 05/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 09 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 12:50 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO y Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV. -----
Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----
Por los asuntos 282/2018 y 251/2018, referentes a modificar la Ordenanza Municipal N° 3220, se encuentra presente el Señor Gustavo Solari, quien plantea la necesidad de darle curso a los proyectos, principalmente la propuesta de aumentar como requisito, la antigüedad de los vehículos, de 2 a 3 años.-----
El presidente de la comisión, expone que como existen diez puntos más a resolver, solicitados por el resto de los empresarios, es necesario consultar con las áreas involucradas.-----
Finalmente concluyen que se realizará una reunión de comisión, el día viernes 11 de mayo del corriente, y se invitará a la Directora General de Rentas de la Municipalidad, Rosana ACOSTA y al Coordinador de Tránsito y Transporte, Horacio HERRERA. -----
Por el asunto 1298/2018, se aconseja aprobar dos Minutas de Comunicación dirigidas al Departamento Ejecutivo Municipal y al Señor Jorge Daniel Janin respectivamente, adjuntando la nota donde se consulta respecto de la situación del interesado a la Dirección de Bromatología y la recibida como respuesta, a fin de que las áreas involucradas le brinden una solución.-----
Asimismo, por el asunto 167/2018, se encuentra presente el señor Antenor Alarcón, quien solicita una excepción a la Ordenanza Municipal N° 5338, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 2393, debido a que los antecedentes de faltas corresponden a sus choferes, pero figuran a su nombre y esto lo esto lo imposibilita para trabajar. -----
Los concejales presentes en votación dividida, aconsejan aprobar en mayoría un Decreto de Rechazo, debido a que el detalle de faltas, que oportunamente se recibió desde el Juzgado

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Municipal, no sólo corresponden a sus choferes, si no que involucran directamente al titular de los vehículos. Dicho detalle, corre agregado a la presente. -----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
282/2018	Bloque UCR	Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN , invitando a participar de la próxima reunión, el día viernes 11/05 del corriente, a las hora 11, a la Directora General de Rentas de la Municipalidad y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
251/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.	
167/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338 al señor Antenor Alarcón.	Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO , rechazando pedido de excepción.
			Convalidan BOCCHICCHIO BERTOTTO
			Despacho en Minoría: Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio.
Convalidan PINO ROMERO			
116/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
109/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO .
			Convalidan Los Presentes
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1613/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Prohibir el estacionamiento de vehículos con publicidad de venta de los mismos, sobre las dársenas destinadas a cubrir las necesidades de estacionamiento de la Comunidad de Ushuaia, ubicadas en avenida Maipú, Jorge Garramuño, remolcador guaraní.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1585/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso i) del artículo 23 de la Ordenanza 5314 (RTO).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1579/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN , invitando a participar de la próxima reunión, del día miércoles 23/05 del corriente, a las hora 11, al Subsecretario de Seguridad Urbana.
1578/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ámbito de aplicación: automotores abandonados, pedidos, decomisados o secuestrados.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1298/2017	Jorge Daniel Janin	El señor Jorge Daniel Janin solicita excepción a la ordenanza vigente para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM y al vecino. Convalidan Los Presentes
1560/2017	Colegio Los Andes	Colegio Los Andes remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1558/2017	Colegio Don Bosco	El Colegio Don Bosco remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1545/2017	Colegio Técnico Prov. Olga B. de Arko	El colegio Olga B. de Arko remite Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una superficie aproximada de 550 m2, ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al CoPU , solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto.
1541/2017	Colegio José Martí	El Colegio José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/instalar un papelerero por cuadra, en cada circuito que se encuentra detallado en el Anexo 1 de esta ordenanza y en otros sectores que el DEM decida.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1540/2017	Colegio José Martí	El Colegio Provincial José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/implementar un sistema de limpieza y despeje de cúmulos de nieve en intersecciones de la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1529/2017	Colegio Sábado	El Colegio Sábado remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1527/2017	Colegio Cieu	EL colegio CIEU remite Proyecto de Ordenanza r/requerir al DEM la colocación de pasos peatonales, en las calles cercanas a todas las instituciones educativas de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1525/2017	Colegio Cieu	El Colegio CIEU remite proyecto de ordenanza r/requerir al DEM se efectúen controles y capacitaciones sobre las medidas de seguridad en caso de incendio y simulacros dirigidos a todas las instituciones y niveles educativos de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1472/2017	Escuela Julio Verne	Escuela Julio Verne remite Proyecto de Ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la OM N° 5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
663/2017	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"	El señor Juan Carucci, rector del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", solicita la posibilidad del cambio de circulación de la calle Yamana.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
591/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/instruir al DEM a retirar de forma gradual reductores de velocidad, lomos de burro y badenes instalados sobre las arterias del circuito prioritario.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

[Handwritten signatures and stamps]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
334/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/ Prohibir la prestación de servicios turísticos dentro del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia de vehículos de gran porte habilitados para el transporte de pasajeros de carácter interjurisdiccional, que ingresen a la ciudad con pasajeros y/o turistas desde otras jurisdicciones y que no posean habilitación o autorización expedida por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
			Convalidan Los Presentes
154/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martin.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
144/2017	Blque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ disponer la creación del Parque Vial Infantil como un espacio de concientización y educación vial para los niños de nuestra ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
60/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos con publicidad de venta, sobre los playones aledaños al Bar Yamanas y al paseo de las rosas y en general en todos los espacios ubicados en la Sección B, Macizos 38, 44 y 49.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1956/2016	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación en pescaderías y restorán de la ciudad de Ushuaia de acuarios exhibidores para la comercialización de crustáceos vivos como la centolla y centollones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1952/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/establece para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN , invitando a participar de la próxima reunión, del día miércoles 23/05 del corriente, a las hora 11:30, al Secretario General de UTHGRA.
1550/2016	Reynaldo Oscar Romiti	El señor Reynaldo Romiti solicita se modifique el sentido de circulación en la calle Onas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
850/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/crear la Hoja de Ruta en el ámbito de la Dirección de Transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
243/2015	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modificar sentido de circulación de la calle Monseñor Scriva.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . OM N° 5185 sancionada fecha 14/12/16, posterior al proyecto.
1303/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instituir el marco regulatorio para la habilitación de agencias de alquiler de ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados, sin chofer.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
725/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 3279, r/a prohibir estacionamiento de vehículos para la venta con publicidad alusiva a ese fin, sobre la avenida San Martin, las dársenas ubicadas entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval, y dársena destinada a cubrir las necesidades de estacionamiento de la Casa Beban y parque aledaño.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
680/2013	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos sobre las márgenes Este y Oeste de la calle Gendarme Argentino intersección con la calle 20 de julio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
657/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Prohibase el estacionamiento sobre margen sudoeste de calle Aldo Motter e/ Mendoza y avenida Alem.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Transito.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:42, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten signatures]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante